



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
SVT/sri

DESIGNA REPRESENTANTE TITULAR Y SUPLENTE DEL
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA ANTE LA COMISIÓN
DE EVALUACIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

25 JUL. 2023

CONCEPCIÓN,

DECRETO UNIVERSITARIO EXENTO N° 5444

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.744; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/89 de Educación; el Decreto Supremo de Educación N°143/2022; lo dispuesto en la Ley N° 18.834 de 1989; la Ley 21.094, de 2018, sobre Universidades del Estado; lo señalado en la Resolución N°7/2019 de la Contraloría General de la República, el Decreto Universitario Exento N° 01/2014, Decreto Universitario Exento N° 2380/2020 y,

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en el Título Quinto del Decreto Universitario N°140 de 2005, que aprueba el Estatuto del Académico de la Universidad del Bío-Bío.
2. Lo determinado por el Decreto Universitario Exento N° 2.380 de fecha 8 de junio de 2020, que fijó un nuevo texto del Reglamento General de Elecciones de la Universidad del Bío-Bío.
3. Lo informado por el Decano de la Facultad de Ingeniería, don Patricio Álvarez Mendoza, en su Ordinario N°60/2023, relativo a formalizar la convocatoria al proceso eleccionario para elegir mediante la modalidad de votación electrónica, a los Representantes Titular y Suplente del Departamento de Ingeniería Mecánica ante la Comisión Evaluación Académica de dicha Facultad.
4. Lo consignado en el Decreto Universitario Exento N° 4740/2023 que fijó las fechas del procedimiento eleccionario realizado en la Facultad de Ingeniería, a objeto de elegir Representantes Titular y Suplente del Departamento de Ingeniería Mecánica ante la Comisión de Evaluación Académica de la mencionada facultad.
5. Lo requerido por el Decano de la Facultad de Ingeniería, en su Ordinario N° 65/2023, referido a ampliar a elegibles a los docentes del Departamento de Ingeniería Mecánica a Jerarquizados Asistente A, respectivamente.
6. Lo informado por la Sra. Secretaria General en su Ord. S/G N° 96/2023, que certifica que el Tribunal Calificador de Elecciones, mediante Acta N° 558 de fecha 7 de julio de 2023, da cuenta que la Facultad de Ingeniería proclamó electos como Representantes Titular y Suplente del Departamento de Ingeniería Mecánica ante la Comisión de Evaluación Académica de Facultad a don **Jorge Álex Gatica Sánchez** y **Fabián Gonzálo Pierart Vásquez**, respectivamente.

DECRETO:

"Designase representantes Titular y Suplente del Departamento de Ingeniería Mecánica ante la Comisión de Evaluación Académica de la Facultad de Ingeniería quienes deberán asumir según se indica:

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4081112 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal: 378000 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región del Bío Bío - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl

Representante Titular : Don **Jorge Álex Gatica Sánchez**, desde el 17 de julio de 2023 hasta el 17 de julio de 2027. Jerarquía académica Asistente A, según Decreto N° 4608/2004

Representante Suplente : Don **Fabián Gonzálo Pierart Vásquez**, desde el 17 de julio de 2023 hasta el 17 de julio de 2027. Jerarquía académica Asistente A, según DUE N° 566/2023

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Dr. BENITO UMAÑA HERMOSILLA- RECTOR

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento, por orden del Sr. Rector.
Saluda a Ud.

